

# BOLETIN OFICIAL



PATA		CARNES		CERDOS		GRANOS		PUEBLOS	
De	De	De	De	De	De	De	De	De	De
capales	capales	capales	capales	capales	capales	capales	capales	capales	capales
<b>DE LA</b>									
<b>PROVINCIA DE TARRAGONA</b>									

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sagrañes, a 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Octubre)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3240

### Orden público.—Circulares

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan con la mayor actividad a la busca y captura de Manuel Grau Orpella, cuyas señas son: estatura de unos siete palmos, pelo negro con algunas canas, ojos azules y mira vizco, cejas al pelo, boca algo torcida, con una cicatriz en el labio, lleva toda la barba; viste pantalón, blusa y gorra; reclamado por el Juzgado de instrucción de Bataguer; poniéndole a mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 9 de Octubre de 1890.  
—El Gobernador, Fernando Boville.

Núm. 3241

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán sin demora a la busca y captura de Juan Valls Roca, hijo de Joaquín y de María, natural de Roquetas, de 36 años de edad, casado, escribiente, estatura alta, color moreno, barba cerrada, con bigote negro bien poblado, nariz regular, ojos negros, cejas pobladas y pelo negro; poniéndole a disposición del Juzgado de instrucción de Tortosa, que le reclama, caso de ser habido.

Tarragona 9 de Octubre de 1890.  
—El Gobernador, Fernando Boville.

Núm. 3242

Del depósito de Ultramar en Barcelona, ha desertado el recluta José Sevilla Bardají, de las señas que a continuación se expresan, en su virtud, encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan con la mayor actividad a la busca y captura de dicho sugeto; poniéndole a mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 9 de Octubre de 1890.  
—El Gobernador, Fernando Boville.

### Señas de José Sevilla

Hijo de José y de Antonia, natural de Tamarite (Huesca), vecindado en dicho pueblo, estatura un metro 615 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, barba lampiña, edad 18 años.

Núm. 3243

## SECCION DE FOMENTO.—AGRICULTURA

### COMISION PROVINCIAL DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA

#### Sesión del 15 de Septiembre de 1890

Abierta la sesión a las once de la mañana en el despacho del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Montoliu, con asistencia de los Sres. de Jover, Cabré, Ingeniero de Montes é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. de Jover, previa la venia de la Presidencia se retiró de la sesión por tener que asistir a otra indispensablemente.

El Ingeniero Secretario dió cuenta de 38 comunicaciones de igual número de Alcaldes, participando no haber observado en los viñedos de sus terminos municipales respectivos síntomas que hagan sospechar la presencia de la filoxera.

De una del Ilmo. Sr. Gobernador civil contestando a la comunicación, que le dirigió el Excmo. Sr. Vicepresidente interesándole encargase al Ingeniero Jefe de Montes, como Vocal de la Comisión, la instrucción del oportuno expediente en averiguación de ciertas deficiencias observadas en el personal facultativo de la docente; habiendo acordado dicha Superior autoridad ponerlo en conocimiento de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio a fin de que se digne manifestar si está en sus atribuciones ya que dichos funcionarios dependen exclusivamente de aquel Centro directivo del Ministerio de Fomento.

De otra del Alcalde de Nülles dando cuenta haberse presentado el día 5 de los corrientes en dicha localidad el Capataz D. Jaime Ferrer para empezar el reconocimiento ocular en los viñedos de aquel término municipal.

Otra del de Renau participando haberse terminado el día 30 del mes próximo pasado los trabajos antifloxéricos que se estaban llevando a cabo en los viñedos de aquel término por el personal facultativo de la docente.

Otra del de la Bisbal del Panadés manifestando que del reconocimiento practicado por el Ingeniero de la docente en los viñedos del mencionado término no se ha encontrado en ninguno de ellos síntomas que hagan sospechar la presencia de la filoxera, pero si de encontrarse varias cepas en algunas partidas, atacadas del Mildew y Clorosis.

Otra del de Albiñana dando cuenta de haberse presentado el día 10 del presente mes el Capataz Don Ramón Miró, al objeto de practicar la inspección ocular en los viñedos de aquel distrito municipal.

Otra del Ingeniero de la docente

ambulante, D. Antonio Fernández, participando que el día 12 de los corrientes ha cesado en el cargo de Ayudante el perito Agrícola Don Emilio Clara y Piñol por haber sido trasladado con igual cargo a la provincia de Málaga por orden de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio de fecha 3 del actual mes.

El Vocal delegado dió cuenta de los trabajos de la semana próxima pasada, cuyos partes recibidos del personal facultativo fueron leídos por el Ingeniero Secretario, comunicando ambos no haber novedad, excepto el del Ingeniero Jefe de la docente que participa que el día 10 de los corrientes se reconocieron algunas cepas filoxeradas en una viña de D. Juan Calbet, sita en el término de Salomó, al NE. del camino del cementerio y situada en medio de los focos descubiertos. También se dió cuenta de los itinerarios, los cuales se encuentran firmados por los Sres. Alcaldes de los pueblos en donde se ha operado.

El Ingeniero de la docente ambulante remitió a la Comisión un oficio, contestación a los reparos hechos por el Excmo. Sr. Marqués de Montoliu en las cuentas correspondientes a los meses que median entre Septiembre de 1889 y Marzo 1890, ambos inclusive.

La Comisión acordó quedara sobre la mesa para su estudio.

El Sr. Cabré tomó la palabra é hizo observar a la Junta que el perito rombrado por parte de varios propietarios de Salomó que les ha de representar con motivo de justipreciar la parte de viñedos filoxerados que han de ser tratados con sulfuro de carbono, no es competente en la materia por ser maestro de obras. La Comisión acordó se hiciese presente al Ilmo. Sr. Gobernador civil para los efectos consiguientes.

Ayuntamiento rogando faciliten un local para guardar el material perteneciente a la Junta, y que tan pronto se vayan terminando los renoci-

ble, nombrando ordenanza en esta capital al auxiliar Narciso Bech. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la

Certifica.—El Ingeniero Secretario, Hermenegildo Gorria.—V.º B.º—El Presidente, Montoliu.

económico de 1890-91, la Junta partidora que presido ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por medio de anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia por término de ocho días, á contar desde la fecha de su inserción con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la citada Junta el día 18, á la hora de las diez de la mañana, en el local de las Casas Consistoriales. Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados á fin de que puedan hacer uso de sus derechos, sin que después aleguen ignorancia.

Solivella 4 de Octubre de 1890.— José Anglés.

Núm. 3244

SECCIÓN DE FOMENTO.—COMERCIO

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, durante el mes de Septiembre último.

PUEBLOS cabezas de partido.	PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL													
	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo.	Gebada.	Centeno	Maiz.	Garban- zos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Carnero	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada
	HECTOLITRO						LITRO			KILOGRAMO			KILOGRAMO	
Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Falset.....	21'00	10'50	13'00	13'25	0'30	0'52	1'00	0'30	0'70	1'90	1'70	2'00	0'08	0'08
Gandesa.....	20'00	9'10	14'00	»	»	0'60	0'99	0'23	0'49	1'77	»	1'88	0'05	0'05
Montblanch..	19'50	9'00	10'50	12'50	»	0'53	1'12	0'15	0'50	1'87	»	1'50	0'08	0'07
Reus.....	21'89	11'50	10'53	14'12	0'33	0'45	1'08	0'18	0'57	2'00	1'62	1'75	0'07	0'08
Tarragona...	22'50	10'24	»	12'70	0'60	0'55	1'05	0'31	0'85	2'00	1'80	1'65	0'06	0'04
Tortosa.....	21'50	9'75	»	14'10	0'80	0'60	1'10	0'30	0'70	1'95	1'60	1'80	0'10	0'08
Valls.....	19'00	9'00	13'00	12'00	»	0'58	0'96	0'19	0'48	1'70	1'60	1'80	0'05	0'04
Vendrell.....	20'25	10'75	14'75	13'50	0'55	0'55	1'06	0'25	0'95	1'70	1'70	1'70	0'08	0'08
Totales..	165'64	79'84	75'78	92'17	2'58	4'38	8'36	1'91	5'24	14'89	10'02	14'08	0'57	0'52
Precio medio general en la provincia...	20'70	9'98	12'63	13'17	0'51	0'55	1'04	0'24	0'65	1'86	1'67	1'76	0'07	0'06

Núm. 3250  
Don Francisco Crusat Mariné, Al-  
calde constitucional de Aleixar.

Hago saber: Que no habiendo te-  
nido efecto la primera subasta pú-  
blica de las yerbas ó pastos públi-  
cos de este término municipal, por  
falta de licitadores, el día 5 del ac-  
tual mes, cuyo anuncio iba inserto  
en el *Boletín oficial* núm. 230, del  
martes 30 de Septiembre último, se  
anuncia una segunda subasta que  
tendrá lugar el día 12 de los co-  
rrientes, de las nueve á las doce de  
la mañana del día 12 de los co-  
rrientes, en las Casas Consistoria-  
les de esta villa, bajo el tipo de  
1.000 pesetas, y con sujeción al  
pliego de condiciones que estará  
de manifiesto al público para que  
puedan enterarse las personas que  
deseen arrendarlas.

Aleixar 7 de Octubre de 1890.—  
Francisco Crusat.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3251  
CEDULA DE CITACION

El Sr. D. Eugenio Esteves Bustillo, Juez de instrucción de este par-  
tido, con providencia de esta fecha,  
dictada en méritos de la causa cri-  
minal instruida en este Juzgado,  
sobre lesiones á la niña Matilde  
Salvadó, vecina de Guiamets, ha  
acordado citar por medio de la pre-  
sente cédula al sugeto carretero,  
hortolano, vecino de Riudoms, que  
los días diez y ocho y diez y nueve  
de Junio último estuvo en el pue-  
blo dicho de Guiamets vendiendo  
patatas; á fin de que dentro del tér-  
mino de diez días, á contar desde  
el que tenga lugar la inserción de  
esta cédula en el *Boletín oficial* de  
la provincia, comparezca á este  
Juzgado, al objeto de recibirle la  
oportuna declaración en la sobre-  
dicha causa; bajo apercibimiento  
de lo que hubiere lugar si deja de  
verificarlo.

Falset 30 de Septiembre de 1890.  
—Ramón Mas.

Imp. de F. Sagrañes

HECTOLITRO

Pesetas. Cents.

LOCALIDAD

TRIGO.....	Precio máximo.....	22'50	Tarragona.
Idem mínimo.....	19'00	Valls.	
CEBADA.....	Precio máximo.....	11'50	Reus.
Idem mínimo.....	9'00	Valls y Montblanch.	

Tarragona 7 de Octubre de 1890.—El Jefe de la Sección de Fomento accidental, Ramón Rius.—V.º B.º—  
El Gobernador, Boville.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3245

COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE REUS

Relación circunstanciada de las compras  
de artículos de inmediato consumo ve-  
rificadas en la 1.ª decena del mes de  
Octubre del corriente año.

Día 6.—A D. Juan Pijoan, vecino  
de Reus, 1.100 hectolitros de ceba-  
da á 13'10 pesetas, importan 14.410  
Día 6.—Sres. Casals y Jordana,  
vecinos de Lérida, 500 quintales  
métricos de paja á 7'80 pesetas,  
importan 3.900.

Día 6.—A D. Jaime Murgadas,  
vecino de Castellvell, 30 quintales  
métricos de leña á 3'60 pesetas, im-  
portan 108.

Reus 6 Octubre de 1890.—El  
Administrador, Joaquín Teruel.—  
V.º B.º—El Comisario de guerra  
Interventor, Gonzalo Piñana.

Núm. 3246

FACTORIA DE UTENSILIOS DE REUS

Relación circunstanciada de las compras  
de artículos de inmediato consumo ve-  
rificadas en la 1.ª decena del mes de  
Octubre del corriente año.

Día 6.—A D. Francisco Bosch,  
vecino de Reus, 200 litros de aceite  
á 0'95 pesetas, importan 190.

Día 6.—Al mismo, 15 quintales  
de carbón á 9'25 pesetas, importan  
138'75.

Día 6.—Al mismo, 2 quintales  
de ceniza á 3'50 pesetas, impor-  
tan 7.

Día 6.—A D. José Minguell, un  
quintal de jabón á 63 pesetas, im-  
portan 63.

Reus 6 Octubre de 1890.—El Ad-  
ministrador, Joaquín Teruel.—  
V.º B.º—El Comisario de guerra  
Interventor, Gonzalo Piñana.

Núm. 3247

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Riudoms

Formado de nuevo el proyecto  
del reparto de consumos y sal de  
esta villa para el corriente ejerci-  
cio económico de 1890-91, se halla-  
rá de manifiesto en la Secretaría  
de este Ayuntamiento durante ocho  
días hábiles, á contar desde la in-  
serción de este anuncio en el *Bole-  
tín oficial* de la provincia, durante  
cuyo plazo podrá ser examinado  
libremente para sus efectos.

Riudoms 8 de Octubre de 1890.  
—El Alcalde, Tomás Llecha.

Núm. 3248

Don Miguel Sanromá y Sanromá,  
Alcalde constitucional de Vespella.

Hago saber: Que habiéndose anu-  
lado por la Administración de Con-  
tribuciones, las subastas de arriendo  
á venta libre y á la exclusiva de los  
derechos de consumos y recargos  
autorizados, en cumplimiento de lo  
ordenado por la misma, se verifica-  
rán nuevas subastas correlativa-  
mente en un solo acto en estas Ca-  
sas Consistoriales, dando principio  
á las ocho de la mañana del día  
que haga diez de los hábiles, á con-  
tar desde el siguiente al en que vea  
la luz publica el presente edicto,  
bajo los tipos rectificadas, con ar-  
reglo al nuevo cupo publicado en el  
*Boletín oficial* del 24 de Julio pró-  
ximo pasado y pliegos de condicio-  
nes que sirvieron para las subastas  
anuladas.

Vespella 4 Octubre 1890.—Miguel  
Sanromá.

Núm. 3249

Don José Anglés Moncusí, Alcalde  
presidente del Ayuntamiento de  
Solivella.

Hago saber: Que formado el re-  
partimiento del impuesto de con-  
sumos y cereales de este distrito